



MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES

Intendente Vaccarini 350 - Tel. (03467) 495017 / 495132

municipalidad@lossurgentes.gob.ar

2581 - Los Surgentes - (Córdoba)



ORDENANZA N° 1592/2024

“Ratificación del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Córdoba y la Municipalidad de Los Surgentes”

VISTO:

El Convenio entre la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y la Municipalidad de Los Surgentes, suscripto el día 2 de octubre de 2024.-

Y CONSIDERANDO:

Que este Municipio se ha comprometido a tender relaciones con organismos públicos y privados, con la finalidad de ampliar el horizonte de objetivos y promover el crecimiento y desarrollo de la localidad.

Que el convenio suscripto con la Municipalidad de Córdoba brinda la posibilidad de diseñar e implementar políticas y acciones en materia de intercambio tecnológico, cultural, económico, histórico, educativo, científico, social, deportivo, turístico, entre otros, a través del intercambio de conocimientos y experiencias, así como el fortalecimiento de vínculos existentes.

Que resulta necesario brindar instrumentos útiles y suscribir aquellos que sean necesarios para viabilizar los acuerdos y fines planteados, siempre en consonancia con los objetivos definidos por esta Administración.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
1592/2024**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE el Convenio entre la Municipalidad de Córdoba y la Municipalidad de Los Surgentes, suscripto el día 2 de octubre de 2024..

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y, oportunamente, Archívese.-



Marina M. Peñalosa
Secretaria HCD



Hernán R. Pellizzón
Presidente HCD

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día tres del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.